

SERVICIO TERRITORIAL DE ZAMORA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León en Zamora, por la que se comunica a la entidad denominada Transportes Joao Miguel & Filhos, LTDA., el Pliego de Cargos dictado el día 19-enero-2009, en el expediente sancionador n.º SAN-49002/2009, por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la entidad denominada TRANSPORTES JOAO MIGUEL & FILHOS, LTDA., en el domicilio que consta en el expediente *Rúa 1.º de Maio, 4805 623 VILA NOVA SANDE (PORTUGAL)*; se procede de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 59.5 y 61 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, a la notificación del Inicio y Pliego de Cargos del expediente SAN-49002/2009 mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se le notifica conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» 2-09) significándole que dispone de un plazo de *diez días hábiles*, siguientes a la publicación de este anuncio, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga. Transcurrido dicho plazo y vistas las alegaciones que fueren presentadas, por este mismo órgano instructor, se dictará la Propuesta de Resolución que corresponda.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de los nombrados acuerdos obra de manifiesto y a disposición del interesado, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Plaza de Alemania, n.º 1 de 49071 Zamora) en la Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 25 de febrero de 2009.

El Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

NOTIFICACIÓN de la Orden de 30 de enero de 2009, de la Consejería de Sanidad, por la que se resuelve la reclamación por responsabilidad patrimonial formulada por D. Enrique Ruiz Villar en fecha 17 de agosto de 2006.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a D. Enrique Ruiz Villar en el domicilio que figura en el expediente sobre reclamación de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, modificada por la *Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal*, se procede a notificar la Orden resolutoria del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, pudiendo personarse los interesados en la Gerencia Regional de Salud (Servicio de Normativa y Procedimiento - Paseo Zorrilla, 1, 47007-Valladolid) para el conocimiento íntegro de la citada Orden.

Asimismo, se comunica al interesado que contra dicha Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o recurso

contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Valladolid, 27 de febrero de 2009.

El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2009, de la Gerencia de Atención Primaria de León, por la que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, la adjudicación del expediente PA.TA. 03/2009/3001. Contratación Servicio de Limpieza Centro Salud y Sede de la Gerencia de Atención Primaria «Eras de Renueva».

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Gerencia de Atención Primaria de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión.
- c) Número de expediente: 03/2009/3001.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Contratación Servicio de limpieza del Centro de Salud y Sede de la Gerencia de Atención Primaria «Eras de Renueva».

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 241.379,00 euros (IVA excluido).

5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 23 de febrero de 2009.
- b) Contratista: SERALIA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 231.480,00 (IVA 37.036,80) TOTAL: 268.516,80.

El Gerente Regional de Salud,
P.D. (Resolución de 27.01.09
«B.O.C. y L.» de 11.02.09)
El Gerente de Atención Primaria
Fdo.: JUAN LUIS BURÓN LLAMAZARES

GERENCIA DE SALUD DEL ÁREA DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2009, de la Gerencia de Salud de Área de Salamanca, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del Procedimiento Negociado Sin Publicidad GSA 4/2008, derivado del Contrato Marco C.M.D. 1/2006, para la contratación de procedimientos diagnósticos PET.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: SACYL - Gerencia de Salud del Área de Salamanca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: División de Gestión Económica e Infraestructuras.
- c) Número de expediente: GSA 4/2008.